

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Servicio de Personal

2023/07417 *Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2023.*

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de València para el año 2023, integrada por 197 plazas, de las cuales 187 son para acceso libre y 10 para movilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el estatuto básico del empleado público, el Decreto 179/2021, de 5 de noviembre del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de policía local de la Comunidad Valenciana, el Decreto 163/2019, de 19 de julio, del Consell, de establecimiento de las bases y los criterios generales para la selección, la promoción y la movilidad del personal de las escalas y las categorías de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de las administraciones públicas de la Comunitat Valenciana, la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022 y lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, y que queda configurada como a continuación se detalla:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023			
PLAZAS	LIBRE	MOVILIDAD	TOTAL TASA REPOSICIÓN
AGENTE POLICIA LOCAL	13	7	20
ARQUITECTO/A	2		2
BOMBERO/A	5	3	8
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	56		56
EDUCADOR/A INFANTIL	15		15
INGENIERO/A TÉCNICO/A OBRAS PÚBLICAS	2		2
INFORMÁTICO/A	1		1
INSPECTOR/A OBAES Y SERVICIOS	5		5
MAESTRO/A EDUCACIÓN FÍSICA	1		1
MAESTRO/A EDUCACIÓN PRIMARIA	1		1
OFICIAL/A SERVICIOS	2		2
OPERADOR DE COMUNICACIONES	5		5
PROFESOR/A MÚSICA VIOLONCHELO	1		1
PROFESOR/A MÚSICA CLARINETE	1		1
PROFESOR/A MÚSICA DE CÁMARA	1		1
PROFESOR/A MÚSICA OBOE	1		1
PROFESOR/A MÚSICA PIANO	2		2
PSICÓLOGO/A	19		19
SUBALTERNO/A	21		21



TÉCNICO/A GESTIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL	7		7
TÉCNICO/A INTEGRACIÓN SOCIAL	14		14
TÉCNICO/A MEDIO/A TRABAJO SOCIAL	12		12
TOTAL PLAZAS OFERTADAS	187	10	197

SEGUNDO.- Reservar el 10 % del total de plazas ofertadas para ser cubiertas por personas con un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento. La concreción se verificará en las bases de las correspondientes convocatorias de los procesos selectivos, sin que pueda efectuarse la reserva en los procedimientos selectivos para el Cuerpo de la Policía Local y el de Extinción de Incendios."

Lo que se hace público para general conocimiento.

València, a 26 de mayo de 2023. —El vicesecretario general, José Antonio Martínez Beltrán.

